

**ACTA DE SESIÓN EXTRAORDINARIA DE CONSEJO UNIVERSITARIO  
DE FECHA 14 DE NOVIEMBRE DE 2019**

En Lima, siendo el día 14 de noviembre de dos mil diecinueve, en el local del Rectorado sito en Av. Circunvalación del Club El Golf Los Incas N° 179, Surco, con la presencia del Señor Rector Ing. JOSE ANTONIO CHANG ESCOBEDO, Señor Vicerrector Académico Ing. RAÚL EDUARDO BAO GARCÍA, la asistencia de los Decanos; Dr. Johan Leuridan Huys, Dr. Daniel Hernán Valera Loza, Dr. Luis Humberto Ludeña Saldaña, Dr. Luis Cárdenas Lucero, Dr. Frank Lizaraso Caparó, Dr. Ernesto Álvarez Miranda, Dra. Hilda Zoraida Baca Neglia y el Dr. Carlos Enrique Cava Vergiú.

Con la asistencia del señor Secretario General Dr. Rodolfo Gavilano Oliver, siendo las 10:00 a.m. y con el quórum de Reglamento el señor Rector da por iniciada la sesión de la fecha,

Continúa con el desarrollo de la Agenda, con el primer punto.

**I. APROBACIÓN DE GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DE LAS DISTINTAS FACULTADES DE LA UNIVERSIDAD.**

El señor Rector indica que de conformidad con las normas legales y de la Universidad los Grados y Títulos que expide la Universidad a nombre de la Nación deben ser aprobados en Consejo Universitario, en este caso se trae en Agenda las Nóminas remitidas por la Oficina de Grados y Títulos sobre Grados Académicos y Títulos Profesionales declarados expeditos por las Facultades de:

**FACULTAD DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS**

Escuela Profesional de Administración

- BACHILLER: R.D. N° 1273, 1274, 1275, 1276, 1277, 1278, 1279, 1280, 1311, 1312, 1322, 1323, 1324, 1325, 1326, 1327, 1328, 1329, 1330, 1358, 1359, 1360, 1361 y 1362-2019= **24 Bachilleres**
- TÍTULO: R.D. N° 1217, 1218, 1293, 1294, 1353, 1354, 1355, 1356, 1357, 1295, 1316, 1317 y 1385-2019 = **13 Títulos**
- TÍTULO: R.D. N° 1103, 1104 y 1219-2019 = **3 Títulos de Licenciada en Trabajo Social**

Escuela Profesional de Administración de Negocios Internacionales

- BACHILLER: R.D. N° 1201, 1282, 1283, 1284, 1285, 1286, 1287, 1288, 1296, 1366, 1367, 1368, 1369, 1370, 1371, 1372, 1373, 1374, 1375, 1376, 1377, 1378, 1379, 1380, 1297, 1299, 1300, 1301, 1302, 1303, 1305, 1306, 1313, 1314, 1315, 1332, 1333, 1334, 1335, 1336, 1337, 1338, 1339, 1340, 1341, 1342, 1343, 1344, 1345, 1298, 1304 y 1392-2019= **52 Bachilleres**
- TÍTULO: R.D. N° 1269, 1270, 1271, 1350, 1351 y 1352-2019 = **6 Títulos**

Escuela Profesional de Marketing

- BACHILLER: R.D. N° 1319, 1320 y 1363-2019 = **3 Bachilleres**
- TÍTULO: R.D. N° 1348 y 1349-2019 = **2 Títulos**

Escuela Profesional de Gestión en Recursos Humanos

- BACHILLER: R.D. N° 1309, 1310 y 1321-2019= **3 Bachilleres en Gestión de RR.HH.**
- BACHILLER: R.D. N° 1364-2019 = **1 Bachiller en Trabajo Social**
- TÍTULO: R.D. N° 1307 Y 1318-2019 = **2 Licenciados en Gestión de Recursos Humanos**
- TÍTULO: R.D. N° 1267-2019 = **1 Licenciada en Trabajo Social**
- MAESTRIA: R.D. N° 1347-2019 = **1 Maestro en Dirección y Administración de Empresas (MBA)**

Consejo Universitario  
Sesión Extraordinaria de fecha 14-11-2019

- 305  
SECRETARIA ZAMBRA  
LOS PARRISEROS 705  
CALLE 100 N.º 100
- MAESTRIA: R.D. N° 1386-2019 = 1 Maestro en Administración de Negocios (MBA)

## FACULTAD DE CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN, TURISMO Y DE PSICOLOGÍA

### Escuela Profesional de Ciencias de la Comunicación

- BACHILLER: R.D. N° 2660, 2766, 2817, 2818, 2824, 2836, 2941, 2936, 2994, 3001, 3020, 3031, 3032, 3034, 3116, 3117 y 3121-2019 = 58 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. N° 2538, 2659, 2677, 2792, 2793, 2806, 2816, 2976 y 3015 -2019 = 19 Títulos
- MAESTRO: R.D. N° 3109 y 3250-2019 = (2 Grados de Maestros en Periodismo y Comunicación Multimedia)
- MAESTRO: R.D. N° 3105 y 3108-2019 = 2 Maestros en Publicidad
- MAESTRO: R.D. N° 3106, 3107, 3251 y 3252-2019 = 4 Maestros en Relaciones Publicas

### Escuela Profesional de Turismo y Hotelería

- BACHILLER: R.D. N° 2826, 2935, 3000, 3021, 3023, 3033, 3118-2019 = 17 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. N° 2676, 2678, 2814, 2832, 2837, 2838, 2849, 2939, 2977, 2993, 3016, 3017, 3018, 3019 y 2821-2019 = 59 Títulos
- MAESTRIA: R.D. N° 2845, 3194, 3257 y 3267-2019 = 4 Maestras en Marketing Turístico y Hotelero
- MAESTRIA: R.D. N° 3193, 3195, 3239 y 3132-2019 (4 Maestros en Gestión Cultural Patrimonio y Turismo;
- MAESTRIA: R.D. N° 3196 y 3214-2019 = 2 Maestras en Gestión de Empresas Turísticas y Hoteleras.
- DOCTOR: R.D. N° 3113 y 3268-2019 = 2 Doctores en Turismo

### Escuela Profesional de Psicología

- BACHILLER: R.D. N° 2775, 2779, 2780, 2782, 2783, 2786, 2789, 2790, 2791, 2825, 2827, 2937, 2999, 3119 y 3120-2019 = 20 Bachilleres
- TÍTULO R.D. N° 2679, 2811, 2815 y 2846-2019 = 9 Títulos
- MAESTRO: R.D. N° 2841 y 2843-2019 = 2 Maestros en Psicología del Trabajo y las Organizaciones
- MAESTROS: R.D. N° 2844, 3190 y 3192-2019 = 3 Maestros en Psicología con mención en Psicología Clínica
- MAESTRA: R.D. N° 2840-2019 = 1 Maestra en Psicología con Mención en Psicología Organizacional
- MAESTRO: R.D. N° 2842-2019 = 1 Grado de Maestro en Psicología con mención en Psicología Educativa
- MAESTRO: R.D. N° 3191-2019 = 1 Maestro en Psicología Clínica de Niños

## FACULTAD DE CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS

### Escuela Profesional de Contabilidad y Finanzas

- BACHILLER: R.D. N° 460, 461, 462, 463, 464, 465, 466, 467, 471, 472, 474, 476, 479 y 481-2019 = 45 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. N° 449, 455, 456, 459, 477, 478 y 482-2019 = 27 Títulos
  - MAESTRA: R.D. N° 457-2019 = 1 Grado de Maestra en Ciencias Contables y Financieras, con mención en Finanzas e Inversiones Internacionales.
  - MAESTRO: R.D. N° 473-2019 = 1 Grado de maestro en Ciencias Contables y Financieras, con Mención en Tributación Fiscal y Empresarial

### Escuela Profesional de Economía

- BACHILLER: R.D. N° 450, 453, 454, 469 y 470 -2019 = 5 Bachilleres
- TÍTULO: R.D. N° 468-2019 = 3 Títulos
- MAESTRO : R.D. N° 475-2019 = 1 Maestro en Economía, con Mención en Banca y Finanzas

Consejo Universitario  
Sesión Extraordinaria de fecha 14-11-2019

- MAESTRA: R.D. N° 480-2019 = 1 Maestra en Economía, con Mención en Comercio y Finanzas Internacionales

FACULTAD DE DERECHO

- BACHILLER: R.D. N° 1283 y 1259-2019 = 14 Bachilleres
- TITULO: R.D. N° 1231, 1244, 1256, 1266 y 1284-2019 = 60 Títulos
- MAESTRIA: R.D. N° 1247-2019 = 1 Grado de Maestra en Derecho Constitucional.
- MAESTRIA: R.D. N° 1285-2019 = 1 Grado de Maestro en Derecho del Trabajo
- BACHILLER: R.D. N° 1262-2019 = 1 Bachiller en Sociología

FACULTAD DE ODONTOLOGÍA

- TÍTULO: R.D. N° 353 Y 354-2019 = 2 Títulos
- SEGUNDA ESPECIALIDAD : R.D. N° 282-2019 = 1 Título de Segunda Especialidad

FACULTAD DE MEDICINA HUMANA

- TITULO DE SEGUNDA ESPECIALIDAD: 1150, 1160, 1192, 1193, 1194, 1198, 1215, 1217, 1227, 1236, 1237, 1258, 1269, 1274, 1275, 1289 y 1290-2019 = 28 Títulos de Segunda Especialidad
- MAESTRIA: R.D. N° 1251, 1263 Y 1286-2019 = 3 Maestros en Medicina
- MAESTRIA: R.D. N° 1239-2019 = 1 Maestra en Salud Pública y Gestión de Sistemas de Salud
- MAESTRIA: R.D. N° 945 ( 1 Maestra en Gestión Estratégica de la Calidad y Auditoría Médica)
- MAESTRIA: R.D. N° 1239, 1251, 1263 y 1286-2019 = 5 Maestros en Medicina
- DOCTOR: R.D. N° 1238-2019 = 1 Doctor en Medicina

FACULTAD DE OBSTETRICIA Y ENFERMERIA

Escuela Profesional de Obstetricia

- BACHILLER: R.D. N° 474-2019 = 4 Bachilleres en Obstetricia
- TÍTULO: R.D. N° 477, 478, 479, 480, 481 y 482-2019 = 6 Licenciadas en Obstetricia
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 489 y 490-2019 = 2 Título de Segunda Especialidad en Atención Primaria con Mención en Prevención del Cáncer Ginecológico.
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 491-2019 = 1 Título de Segunda Especialidad en Monitoreo Fetal y Diagnóstico por Imágenes en Obstetricia.
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: 484, 485, 486, 487 y 488-2019 = 5 Títulos de Segunda Especialidad en Emergencias y Alto Riesgo Obstétrico.
- MAESTRIA: R.D. N° 505, 506 y 507-2019 = 3 Grados de Maestras en Obstetricia, con Mención en Salud Reproductiva; (Total 3 Maestras)
- MAESTRIA: R.D. N° 514-2019 = 1 Maestra en Gerencia de Proyectos de Inversión en Salud.

Escuela Profesional de Enfermería

- BACHILLER: R.D. N° 475-2019 = 1 Bachiller
- TITULO: R.D. N° 483-2019 = 1 Título
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 492, 493, 494, 495, 496 y 497-2019 = ( 6 Títulos de Segunda Especialidad en Enfermería en Centro Quirúrgico.
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 498-2019 = 1 Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Salud Pública con Mención en Crecimiento y Desarrollo.
- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 499-2019 = 1 Título de Segunda Especialidad en Enfermería en Emergencias y Desastres)

Consejo Universitario  
Sesión Extraordinaria de fecha 14-11-2019

- SEGUNDA ESPECIALIDAD: R.D. N° 500, 501, 502, 503 Y 504-2019 = 5 Segunda Especialidad en Enfermería en Cuidados Intensivos
- = Total (13 Segunda Especialidad)
- MAESTRIA : R.D. N° 508, 509, 510, 511, 512 Y 513-2019 = 6 Maestras en Salud Sexual y Reproductiva

FACULTAD DE INGENIERIA Y ARQUITECTURA

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS

- BACHILLER: R.D. N° 659, 683 Y 714-2019= 10 Bachilleres
- TITULO: R.D. N° 672, 673, 676, 712, 698 Y 713-2019=11 TÍTULOS
- MAESTRÍA: R.D. N° 273-2019 = 1 MAESTRA EN INGENIERÍA DE COMPUTACIÓN Y SISTEMAS CON MENCIÓN EN GESTION DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACIÓN

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA INDUSTRIAL

- BACHILLER: R.D. N° 666, 660, 687, 715, 720 Y 727-2019= 6 Bachilleres
- TITULO: R.D. N° 679, 691, 700 Y 701-2019 = 8 Títulos

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA ELECTRONICA

- BACHILLER: R.D.N° 662-2019 = 1 BACHILLER
- TITULO: R.D. N° 677, 678 Y 699-2019 = 6 TITULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE ARQUITECTURA

- BACHILLER: R.D. N° 663, 686, 689 Y 719-2019= 5 BACHILLERES
- TITULO: R.D. N° 682, 704 Y 705-2019 = 3 TÍTULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERÍA CIVIL

- BACHILLER: R.D. N° 661, 665, 684, 688, 716, 721 Y 726-2019= 24 BACHILLERES
- TITULO: R.D. N° 674, 680, 681, 690, 675, 702, 703, 707, 708, 709, 710, 711 Y 706-2019 = 26 TITULOS

ESCUELA PROFESIONAL DE CIENCIAS AERONAUTICAS

- BACHILLER: R.D. N° 664, 685 Y 718-2019 = 4 Bachilleres

ESCUELA PROFESIONAL DE INGENIERIA EN INDUSTRIAS ALIMENTARIAS

- BACHILLER: R.D. N° 717-2019 = 1 Bachiller

INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACION

- BACHILLER: R.D. N° 208-2019 = 1 BACHILLER
- TÍTULO: R.D. N° 206-2019, = 19 TÍTULO DE LICENCIADO EN EDUCACIÓN.
- MAESTRÍA: R.D. N° 227, 228, 229 Y 230-2019 = 4 GRADOS DE MAESTROS EN EDUCACION CON MENCIÓN EN DOCENCIA E INVESTIGACIÓN UNIVERSITARIA;
- MAESTRIA: R.D. N° 233-2019 = 1 MAESTRO EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN GESTION DE LA CALIDAD, AUTOEVALUACION Y ACREDITACIÓN.
- MAESTRIA: R.D. N° 217-2019 = 1 MAESTRO EN EDUCACION CON MENCIONEN AUTOEVALUACION ACREDITACION Y CERTIFICACION.
- MAESTRÍA: R.D. N° 215-2019 = 1 MAESTRA EN EDUCACION CON MENCIÓN EN E-LEARNING.
- MAESTRIA: R.D. N° 231, 232, 243 Y 194-2019 = 4 GRADOS DE MAESTROS EN EDUCACIÓN CON MENCION EN INFORMATICA Y TECNOLOGIA EDUCATIVA
- MAESTRIA: R.D. N° 207 Y 216-2019 = 2 GRADOS DE MAESTROS EN EDUCACIÓN CON MENCIÓN EN POLITICAS Y GESTION DE LA EDUCACION

**INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA**

- MAESTRO: R.D. N° 047, 100 Y 120-2019 ( 5 GRADOS DE MAESTROS EN GESTIÓN PÚBLICA)
- MAESTRO: 127-2019 = (2 GRADOS DE MAESTROS EN GOBIERNO Y GESTIÓN PÚBLICA)

**INSTITUTO DE ARTE**

- BACHILLER: R.D. N° 12-2019 = 8 Bachilleres

Tomado conocimiento, se eleva a votación del Consejo Universitario, quedando acordado:

“APROBAR LOS GRADOS ACADÉMICOS Y TÍTULOS PROFESIONALES DECLARADOS EXPEDITOS POR LAS FACULTADES DE CIENCIAS ADMINISTRATIVAS Y RECURSOS HUMANOS, CIENCIAS DE LA COMUNICACIÓN TURISMO Y DE PSICOLOGÍA, CIENCIAS CONTABLES, ECONÓMICAS Y FINANCIERAS, DERECHO, MEDICINA HUMANA, ODONTOLOGÍA, INGENIERÍA Y ARQUITECTURA, OBSTETRICIA Y ENFERMERÍA, INSTITUTO PARA LA CALIDAD DE LA EDUCACIÓN, INSTITUTO DE ARTE E INSTITUTO DE GOBIERNO Y DE GESTIÓN PÚBLICA”.

**2. APROBACIÓN DE OTORGAMIENTO DE DUPLICADO DE DIPLOMAS DE GRADOS DE BACHILLER Y/O TÍTULOS PROFESIONALES.**

Seguidamente se somete a aprobación el trámite del Duplicado Diploma de seis (6) Grados Académicos y dos (2) Títulos Profesionales, de la emisión de un nuevo (01) Diploma de grado académico de Bachiller que por pérdida y/o rectificación de los originales deben expedirse, los mismos que figuran registrados en los archivos de la Universidad y han cumplido con el procedimiento para obtener el duplicado y en concordancia con la Ley N° 28626 del 18-11-2005 y la Resolución N° 1525-2006-ANR del 17-01-2006 que autorizan a las Universidades del País a otorgar duplicados de diplomas de Grados y Títulos.

Los Duplicados y/o Nuevo Diplomas corresponden a:

Nombres y Apellidos	Duplicado del Diploma de Grado /Título	Resolución Rectoral
CÉSAR AUGUSTO LOPEZ VARGAS	DUPLICADO de Diploma de Bachiller en Ciencias Financieras y Contables	784-1993-R-SMP 25-10-1993
HUGO ABRAHAM SIFUENTES PONTE	DUPLICADO de Diploma de Bachiller en Relaciones Industriales	0065-1085-R-SMP 12-03-1985
MARIA DEL ROSARIO BOTTON GIRON	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Abogada	643-1995-R-SMP 19-09-1995
MARTHA ENRIQUETA CARBAJAL TORRES	DUPLICADO de Diploma de Bachiller en Relaciones Industriales	209-1985-R-SMP 10-06-1985
EDWARD SANCHEZ BRAVO	DUPLICADO de Diploma de Bachiller en Derecho	115-1989-R-SMP 21-04-1989
HENRY GONZALO OLIVARES ORTIZ	DUPLICADO de Diploma de Título Profesional de Economista	253-1992-R-SMP 11-05-1992
CARLOS MANUEL BAZAN SANCHEZ	DUPLICADO del Diploma de Grado Académico de Bachiller en Odontología	1044-2012-CU-R-USMP 24-08-2012

El señor Rector somete a votación el punto caso por caso, quedando acordado:

Acuerda: “APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN CIENCIAS FINANCIERAS Y CONTABLES, A NOMBRE DE **CESAR AUGUSTO LOPEZ VARGAS**, REGISTRÁNDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCIÓN DEL LIBRO DE GRADOS 13, FOLIO 063-E”

Consejo Universitario  
Sesión Extraordinaria de fecha 14-11-2019

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DE DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN RELACIONES INDUSTRIALES, A NOMBRE DE **HUGO ABRAHAM SIFUENTES PONTE**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 6, FOLIO 121-F"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ABOGADA, A NOMBRE DE **MARIA DEL ROSARIO BOTTON GIRON**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE TÍTULOS NUMERO 8, FOLIO 415-B"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN RELACIONES INDUSTRIALES, A NOMBRE DE **MARTHA ENRIQUETA CARBAJAL TORRES**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 6, FOLIO 173-H"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN DERECHO, A NOMBRE DE **EDWARD SANCHEZ BRAVO**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 8, FOLIO 192-E"

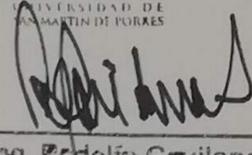
Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE TÍTULO PROFESIONAL DE ECONOMISTA, A NOMBRE DE **HENRY GONZALO OLIVARES ORTIZ**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE TÍTULOS NUMERO 5, FOLIO 351-C"

Acuerda: "APROBAR LA EXPEDICIÓN DEL DUPLICADO DEL DIPLOMA DE GRADO ACADÉMICO DE BACHILLER EN ODONTOLOGÍA, A NOMBRE DE **CARLOS MANUEL BAZAN SANCHEZ**, REGISTRANDOSE EN EL LIBRO CORRESPONDIENTE Y ANULANDO LA ANTERIOR INSCRIPCION DEL LIBRO DE GRADOS NUMERO 30, FOLIO 125-C"

Antes de finalizar con la sesión, el señor Rector somete a votación la exoneración del trámite de aprobación de Acta, a fin de actuar inmediatamente sobre los puntos aprobados.

**Queda acordado: "EXONERAR LOS PRESENTES ACUERDOS DEL TRÁMITE DE APROBACIÓN DE ACTA".**

Siendo las 12:30 m. El señor Rector da por concluida la sesión de la fecha.

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES  
  
Abg. Rodolfo Gavilano Oliver  
SECRETARIO GENERAL

 **USMP**  
UNIVERSIDAD DE  
SAN MARTÍN DE PORRES  
  
Ing. JOSÉ ANTONIO CHANG ESCOBEDO  
RECTOR